



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN)

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Ponferrada, por la que rectifican errores observados en las bases para la provisión de tres plazas de Bombero-Conductor.

Observado error en el Cuadro de Exclusiones Médicas que regirá la convocatoria para cubrir tres plazas de Bombero-conductor, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada, cuyas bases se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» n.º 152, de 11 de agosto de 2010 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 160, de fecha 19 de agosto de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede rectificar por esta Administración, el error padecido en los siguientes términos:

Primero.– Eliminar del cuadro de Exclusiones Médicas los apartados siguientes:

- J) Aparato Genital Femenino: Puntos 122 a 127, ambos inclusive.
- k) Aparato Genital Masculino: Puntos 128 a 131, ambos inclusive.
- P) Reconocimiento Psiquiátrico: Puntos 182, 183 y 184.

Segundo.– Anular la redacción dada en los puntos 177, 178, 179 180 y 181 del apartado P) del Cuadro de Exclusiones Médicas, que quedarán redactados en los siguientes términos:

P) Reconocimiento Psiquiátrico:

Punto 177: Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.

Punto 178: Trastornos neuróticos.

Punto 179: Trastornos del estado de ánimo.

Punto 180: Trastornos relacionados con el consumo de sustancias (alcohol, alucinógenos, cannabis, cocaína, etc.).

Punto 181: Trastornos de la personalidad.

Tercero.– Publíquese en presente Anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y abrir un nuevo plazo de presentación



de solicitudes, una vez se publique el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.– Dar por válidas las instancias presentadas y declaradas admitidas en la relación provisional de admitidos y excluidos, publicados en el «B.O.P.» n.º 210 de 21 de octubre de 2010, resolviendo sobre las alegaciones presentadas por los excluidos provisionales en la nueva lista de admitidos y excluidos, una vez que finaliza el nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.– Anular el apartado tercero de la resolución de fecha 7 de octubre de 2010 («B.O.P.» número 201 de 21 de octubre de 2010), por el que se determinaban las fechas de realización de las pruebas físicas correspondientes al primer ejercicio del proceso selectivo.

Ponferrada, 2 de noviembre de 2010.

El Alcalde,
Fdo.: CARLOS LÓPEZ RIESCO